



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

---

### COMUNA 7

#### Intimación - Resolución N° 4.581.396-GCABA-COMUNA7/22

En el marco del E.E.-2021-31572721-GCABA-COMUNA7, según Resolución RS-2022-04581396 - GCABA - COMUNA7: Intímase a **BETEGON Jesús** CUIL 20-04220223-2, **Propietario titular del inmueble sito en la Av. Carabobo 1212 de esta Ciudad**, a realizar la Higienización, desratización y desinsectación del mismo, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, en el marco de lo preceptuado en tal sentido por el art 10 de la Ordenanza N° 33.581, S. M. W 15540, AD 470.2 la que establece que "Todo propietario de terreno total o parcialmente baldío total o parcialmente descubierto está obligado a mantenerlo debidamente cercado y en condiciones de higiene, salubridad y estética", bajo apercibimiento de aplicación de una multa y la ejecución de los trabajos mencionados por la Administración y a su costa".

**Federico M. Bouzas**  
Presidente Junta Comunal

Inicia: 25-1-2022

Vence: 27-1-2022

---